

La AUI pide en TECNIMAP integrar en el DNI electrónico, la tarjeta sanitaria y el carné de conducir

- **No tiene sentido obligar al ciudadano a llevar varios documentos cuando un mismo soporte puede dar cabida a todos ellos.**
- **El Usuario debe controlar que información sale de su DNI mientras que la Administración regulará quien puede acceder a ella.**
- **Aumentar la participación de España en la Política Europea de Identidad para conseguir un documento interoperable con todos los países de la UE**

Madrid, 2 de junio de 2006. El Presidente de la asociación de Usuarios de Internet ha participado en una mesa redonda en Tecnimap'06, para hablar de "La promoción de la identidad digital: el DNI electrónico". Junto a él en la mesa, que moderaba el Ministerio de Administraciones Públicas, se encontraban la Dirección General de la Policía, los Responsables de la fábrica del Proyecto CERES (FNMT) y la Agencia Tributaria.

El Presidente de la Asociación de Usuarios de Internet, Miguel Pérez Subías, ha señalado que *"las Administraciones públicas deberían hacer un esfuerzo por poner a los ciudadanos en el centro de la estrategia del desarrollo de sus aplicaciones y ser generosas para anteponer el interés general al interés particular de una administración concreta."*

Además recalcó que, ya que es indiscutible que los recursos y presupuestos son limitados, las Administraciones Públicas deberían recoger el sentir ciudadano y su punto de vista, compartir y colaborar con ellos de forma que se deje ver en el desarrollo e implantación de los nuevos proyectos, como el DNI electrónico, y añadió que *"sólo si el ciudadano percibe y ve que le aporta utilidad, comodidad, seguridad y privacidad hará uso del e-DNI un uso electrónico del mismo."*

Un único soporte para múltiples usos

El Presidente de la AUI explicó como el proceso de identificación que utilizan los ciudadanos en su vida cotidiana es distinto en función de la actividad o de las circunstancias de cada persona (privado, comercial, laboral, Internet, institucional, etc.) y, por tanto, e-DNI debería ser de utilidad en todos estos planos.

Además, señaló la posibilidad de unificar en el e-DNI toda la información administrativa que en la actualidad están en diferentes tarjetas. De esta forma tendríamos en un único soporte el DNI, el carné de conducir, la tarjeta sanitaria, demás de informaciones de interés para el usuario como alergias, grupo sanguíneo, e incluso información particular para aprovechar las características de seguridad que ofrece el e-DNI.

En esta visión del e-DNI, propuesta por la AUI, es el ciudadano quien debe tener el control de los datos que salen en cada momento, mientras que la Administración regula que información es la que puede consultar el funcionario público (policía, médico, administrativo,...) y todo ello con las garantías de privacidad y transparencia recogidas en la legislación sobre protección de datos.

También quiso poner especial énfasis en que las Administraciones tienen que adaptar el uso del e-DNI a la tecnología de la que disponen los usuarios en cada momento: *“que sea fácil de usar y que se adapte a lo que yo tengo, poniendo atención en los teléfonos móviles que ya están en el bolsillo del 97% de los ciudadanos”*

Una hoja de ruta

Pérez Subías propuso crear una hoja de ruta que contara con el compromiso de todas las Administraciones Públicas para hacer del e-DNI una realidad y una política clara de comunicación para que los ciudadanos comprueben sus ventajas y para ello el presidente de la AUI reclamó *“liderazgo social, institucional y político.”*

Por último, añadió que debemos redoblar el esfuerzo para estar integrados en la política europea de identidad con el objetivo de conseguir ser interoperables con Europa y, también, con las aplicaciones desarrollada por las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos.

En definitiva, como afirmaba Pérez Subías, se trata de romper barreras, ya sean culturales y sociológicas (utilidad, confianza,..), políticas (liderar, compartir, impulsar,..), legales (derechos y obligaciones) y técnicas (protocolos, redes, etc.). *“Las Administraciones públicas tienen que trabajar conjuntamente con los ciudadanos, tecnólogos y empresas para conseguir poner al ciudadano en el centro de la administración electrónica”*.

La Asociación de Usuarios de Internet

La AUI es una entidad sin ánimo de lucro, constituida en Madrid con ámbito nacional el 5 de julio de 1995 y que intenta promover el desarrollo de Internet, de la Sociedad de la Información y de las Nuevas Tecnologías; Proteger y defender los intereses y los derechos de los Usuarios de Internet y de las Nuevas Tecnologías; Fomentar el buen uso de Internet, de las Nuevas Tecnologías y de sus aplicaciones en el hogar, en las empresas y en las Administraciones públicas; tanto para su uso en el ámbito personal como para su uso en actividades profesionales. Actualmente, la página web de la asociación es visitada por más de 13.000 usuarios.

Más Información:

Beatriz Pérez Nuevo
Gabinete de Comunicación

Teléfono de contacto: 91.302.66.32
gabinetedeprensa@aui.es
<http://www.aui.es>